

colares de niñas para funcionar todas ellas en edificio de nueva construcción.

5. Ampliación del Colegio Nacional de Educación General Básica, mixto, «Virgen de la Nueva», sito en la calle de General Mola, número 4, de la localidad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que contará con 24 unidades escolares (11 de niños y 13 de niñas) y plaza de Director escolar sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas para funcionar en edificio de nueva construcción.

6. Ampliación de la Escuela graduada de Educación General Básica, mixta, «María Inmaculada», sito en la avenida de Juan XIII, número 2, de la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos) y una plaza de Director con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas para funcionar todas ellas en edificio de nueva construcción.

7. Ampliación del Colegio Nacional de Educación General Básica, mixto, «Divino Maestro», sito en la calle de Tahona, sin número, de la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), que contará con 21 unidades escolares (nueve de niños, nueve de niñas y tres de párvulos) y plaza de Director escolar sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas para funcionar en edificio de nueva construcción.

8. Se autoriza el traslado del Colegio Nacional «Onésimo Redondo», de la localidad de Pinto (Madrid), al edificio de nueva construcción de La Cañada del Arroyo, s/n., de la citada localidad, sin modificación de su composición actual, que seguirá siendo de 20 unidades escolares (18 de niños y dos de párvulos).

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente estos Centros.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por Resolución adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

23747

ORDEN de 5 de noviembre de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación

a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: «Santo Domingo Savio».

Domicilio: Marqués de Molins, 56, y Albacete, 26.

Titular: Pilar Cortés Bueno.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y tres de Jardín de Infancia y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marqués de Molins, 56, y Albacete, 26.

Municipio: Benitachell.

Localidad: Benitachell.

Denominación: «Santa Magdalena».

Domicilio: Avenida de Alicante, 28.

Titular: Arzobispo de Valencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Alicante, 28. Se extingue el C. P. del Arzobispo de Valencia del que dependía dicho Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «Santa Juana de Chantal».

Titular: Congregación Religiosas de la Asunción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jausana, 34-50.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de la Asunción de España» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Parets del Vallés.

Localidad: Parets del Vallés.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Calle San Cayetano, 1.

Titular: R.R. Teatinas de la Inmaculada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegios de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Cayetano, 1.

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «San José de Calasanz».

Domicilio: San José, 13-15, y Cruz, 28-30.

Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 13-15, y Cruz, 28-30.

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «Madre del Divino Pastor».

Domicilio: Calle General Mola, 153-159.

Titular: Religiosos Capuchinos de la Madre del Divino Pastor.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 153-159.

Municipio: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Denominación: «Martí».

Domicilio: Calle Manresa, 135.

Titular: Tomás Martí Martí.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manresa, 135.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma.

Localidad: Palma.

Denominación: «Juan de la Cierva».

Domicilio: Calle Tenor Bou Reig, 43.

Titular: Adolfo Pradas Socias y José Payeras Vanrell.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escola-

res, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Centro de Estudios Avante por el de Colegio «Juan de la Cierva».

Municipio: Mahón.
Localidad: Mahón.
Denominación: «Academus».
Domicilio: Doctor Orfila, 12.
Titular: Gloria Gomila Morla.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Orfila, 12.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Calle Gómez Becerra, 7, y García Plata de Osma, s/n.
Titular: Licenciados Reunidos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Gómez Becerra, 7, y García Plata de Osma, s/n.

Provincia de Cádiz

Municipio: Villamartín.
Localidad: Villamartín.
Denominación: «Jesús Nazareno».
Domicilio: Calle José Romero y Romero, 12.
Titular: Hermanas de Jesús Nazareno.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Romero y Romero, 12.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: Avenida Antonio Maura, 41.
Titular: Rosa Sánchez Centeno.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Antonio Maura, 41.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Gredos».
Domicilio: Prolongación de San Vicente, Jr. 1.
Titular: Petra González Jiménez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación de San Vicente, Jr. 1.^o

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Hispania».
Domicilio: Calle San Antón, 83.
Titular: José Costela Aznar.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antón, 83.

Municipio: Olivar.
Localidad: Olivar.
Denominación: «Nuestra Señora del Mar».
Domicilio: Alcalde Caridad, sin número.
Titular: Operarias Doctrineras de Nuestra Señora de los Dolores.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalde Caridad, sin número.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Perpetuo Socorro».
Domicilio: Calle Alférez Provisional, bloque 5.^o, puerta B, bajo A.
Titular: Angeles Jordana Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Provisional, bloque 5.^o, puerta B, bajo A.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Marcos».
Domicilio: Transversal Recoletos bloque 2.^o, bajo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Transversal Recoletos, bloque 2.^o, bajo.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santisimo Sacramento».
Domicilio: Calle Echegaray, 4 (barrio de la Chana).
Titular: Emilia Martos López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Echegaray, 4 (barrio de la Chana).

Provincia de Guadalajara

Municipio: Jadraque.
Localidad: Jadraque.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Generalísimo, 7.
Titular: Religiosas Ursulinas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 7.

Provincia de Lérida

Municipio: Alfarrás.
Localidad: Alfarrás.
Denominación: «Parroquial».
Domicilio: Plaza de la Iglesia.
Titular: Obispado de Lérida.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Iglesia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1973 en lo que afecta a dicho Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Divino Corazón».
Domicilio: Divino Redentor, 57.
Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divino Redentor, 57.
Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Felipe Neri» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Embajadores, 162.
Titular: Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Embajadores, 162.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Carretera San Martín de la Vega, kilómetro 5,500.
Titular: Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,500.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Santa Teresa, del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Santa Eulalia».
Domicilio: Calle Brasilio Armendáriz, 2.

Titular: Dolores Ciga Ariztegui.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Brusilio Armandáriz, 2.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santiago Apóstol».
Domicilio: Calle Capitán Eloy, 26, y avenida de Santiago, 94.
Titular: Eulogio Carbajal Andrés.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Capitán Eloy, 26 y avenida de Santiago, 94.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Covadonga».
Domicilio: Calle Casimiro Velasco, 2 c, e Infiesto, 6.
Titular: María del Carmen Sánchez González.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Casimiro Velasco, 2 c, e Infiesto, 6.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Ave María».
Domicilio: Paseo del Otero, 15.
Titular: Obispado de Palencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo del Otero, 15.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Ave María del que dependía dicho Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calle Alfonso, XIII, 12.
Titular: Religiosas de Santa Dorotea.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso XIII, 12.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de la Caridad».
Domicilio: Huerta la Bachillera, Avenida Sánchez Pizjuán.
Titular: Patronato Nuestra Señora de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Huerta la Bachillera, Avenida Sánchez Pizjuán.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Nuestra Señora de la Caridad del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Colegio Alemán».
Domicilio: Montevideo, 25.
Titular: Centro Cultural Alemán de Sevilla.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montevideo, 25.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Cecilia».
Domicilio: Calle Maestro Arrieta, 9.
Titular: Rafael J. Galindo de Bas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Arrieta, 9.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Mary Poppins».
Domicilio: Calle Beatriz de Suabia, 63.

Titular: María del Carmen Abad Baena.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beatriz de Suabia, 63.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San José».
Domicilio: Ricardo Palma, 40.
Titular: José Jiménez García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ricardo Palma, 40.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Cayetano».
Domicilio: San Julián, 3.
Titular: Asociación Sevillana de San Cayetano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Julián, 3.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen de los Angeles».
Domicilio: Calle Uruguay, 17, y calle Ebro, 2.
Titular: Angeles Avilés Ojeda.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Uruguay, 17, y calle Ebro, 2.

Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Calle Utrera, 6.
Titular: Religiosas Clarisas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Utrera, 6.

Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: San Miguel, 18.
Titular: Religiosas de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Miguel, 18.

23748 CORRECCION de errores de la Orden de 24 de agosto de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 14 de octubre de 1974, páginas 20828 a 20834, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Provincia: Pontevedra.
Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Juan Antonio Suárez».
Domicilio: Lourizan-Puentemolinos.
Titular: «Empresa Nacional de Celulosa, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lourizan-Puentemolinos. Se extingue el Centro de Educación Preescolar Juan Antonio Suñez, del que dependía dicho Centro», debe decir:

Provincia: Pontevedra.
Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Juan Antonio Suñez».
Domicilio: Lourizan-Puentemolinos.
Titular: «Empresa Nacional de Celulosa, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lourizan-Puentemolinos. Se extingue el Centro de Educación Preescolar Juan Antonio Suñez, del que dependía dicho Centro».